

Ciudad de la Costa, 17 de mayo 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 139/2018 ACTA N° 18/2018
EXPEDIENTE N° 2013-81-1010-00499**

VISTO: El Expediente N° 2013-81-1010-00499 que este Municipio viene trabajando en el reordenamiento de Ciudad de la Costa

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario modificar en su extensión la Feria Lagomar que funciona los días sábados desde las 13:00 hasta las 19:00 hs.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 18 de fecha 17 de mayo de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

1. SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE LA FERIA LAGOMAR QUE FUNCIONA LOS DÍAS SÁBADOS DESDE LAS 13 HASTA LAS 19 HS, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:
 - A) LOS FERIANTES EN ÉSTA AMPLIACIÓN SE INSTALARÁN DEL LADO OESTE DEL CANAL ARTIGAS CON 2 SENDAS, LUGARES DE ESTACIONAMIENTO Y PARA BAÑOS QUÍMICOS;
 - B) LOS PUESTOS SERÁN ARMADOS TOMANDO HASTA 2 METROS DE CORDÓN VEREDA DESDE ROQUE SAENZ PEÑA FINALIZANDO EN ALVEAR;
 - C) LOS RUBROS DE ESTA EXTENSIÓN SERÁN PREFERENTEMENTE DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO O USADOS;
 - D) TENDRÁN PRIORIDAD LOS FERIANTES QUE RESIDAN EN

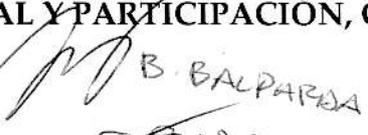
EL DEPARTAMENTO;

E) LA MERCADERÍA DEBE SER EXPUESTA PARA LA VENTA SOBRE UNA MESA O SIMILAR A 60 CM DEL PISO;

F) SE PROPENDERÁ A QUE SE USE PUESTOS CON ALERO DE 1 METRO.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNIQUESE A LA TESORERÍA DE ESTE MUNICIPIO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, CUMPLIDO ARCHIVASE.-


B. BALPARDA

H. TORRES

GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ROJAS

J. ESTERA